



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA; DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL; Y DE COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y MOVILIDAD, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

Presidente: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, estaremos trabajando en consuno las comisiones de Estudios Legislativos Primera; Comunicaciones, Transportes y Movilidad; y de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. Por lo cual, le voy a solicitar amablemente al **Diputado Francisco Hernández Niño** me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, justifica.
El de la voz, Diputado Francisco Hernández Niño, presente.
Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.
Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.
Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.
Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, justifica.

Secretario: Rectificando la justificación del Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, es falta.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.
Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.
Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.
Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.
Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.
Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

COMISIÓN DE COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y MOVILIDAD.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, falta.
Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.



Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, justifica.

Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, presente.

Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, justifica.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **15** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **trece horas con treinta y dos minutos** de este día **17 de junio del año 2025**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaria, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas; y la Ley de Tránsito.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto.

Presidente: Gracias. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones emitan su voto con relación al mismo.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** el proyecto del Orden del Día, hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidente: A continuación, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual propone incorporar en la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas la obligación de especializar, en todo, a todo el personal en materia de justicia penal para adolescentes, así como establecer con precisión los requisitos y supuestos de competencia de la Dirección de Asuntos Internos; establecer en la Ley de Movilidad las atribuciones



de la Secretaría de Seguridad Pública en materia de movilidad, seguridad vial y medio ambiente; establecer como autoridades en la Ley de Tránsito a la Secretaría General, a través de la Subsecretaría de Transporte, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y a la Secretaría de Finanzas, así como los requisitos para registrar un vehículo automotor.

Presidente: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: Tiene la voz el **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.**

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias, compañero. Nos encontramos reunidos las y los Diputados que integramos las comisiones de Estudios Legislativos Primera; Seguridad Pública; y Comunicaciones y Transportes, a fin de dictaminar la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas y de la Ley de Tránsito, la cual tiene por objeto incorporar en la Ley de Seguridad Pública del Estado, la obligación de especializar a todo el personal que tiene trato con las personas adolescentes, teniendo como fin, cumplir con las exigencias nacionales e Internacionales correspondientes al Sistema, así como dar cumplimiento a las obligaciones generales para las instituciones de Seguridad Pública en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Asimismo, establecer con precisión en la referida Ley, los requisitos y supuestos de competencia de la Dirección de Asuntos Internos, logrando así, que el mecanismo institucional en la materia, atienda con efectividad la investigación previa que responda al modelo del régimen disciplinario para los integrantes, y evitar que su recurso humano, material y financiero, se distraiga en investigaciones improcedentes que incrementen cifras y den la percepción de una Guardia Estatal con malas prácticas policiales. Así también, establecer como autoridad en la Ley de Tránsito a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Como bien se señala en la iniciativa en análisis, la adolescencia es un periodo de desarrollo biológico, psicológico, sexual y social, inmediatamente posterior a la niñez. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la adolescencia como el periodo de vida que va desde los 10 a los 19 años, se trata de una etapa de crecimiento y cambios físicos, psicológicos, sexuales y sociales. Por su parte, la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y

adolescentes del Estado de Tamaulipas, señala que son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes, las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad. Por lo anterior, es muy importante mantener a los jóvenes en la edad adolescente, por un camino constrictivo y de propósitos claros, fundamentales para su desarrollo personal, emocional, social y profesional que ayuden a reducir la probabilidad de caer en conductas contrarias a la legalidad. De tal manera, es necesaria la especialización constante de quienes tienen trato directo con las personas adolescentes, logrando con ello que su acompañamiento aporte herramientas para que se anteponga el respeto, la empatía y responsabilidad, mejorando con ello la oportunidad de resolver conflictos en los que se encuentren inmersos y adaptarse mejor socialmente. Como se puede advertir en la iniciativa en análisis, se pretende también el mejoramiento de los requisitos y competencias de la Dirección de Asuntos internos, optimizando la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros de la referida dirección, definiendo la forma más clara sus atribuciones en caso de emitir sanciones a sus integrantes. Por lo tanto, como se puede apreciar, las acciones implementadas en la presente iniciativa son necesarias y contribuyen de manera integral al mejoramiento de distintos rubros de nuestra legislación estatal, esto sin duda se traduce en más y mejores condiciones de vida para las y los tamaulipecos, trayendo consigo importantes beneficios para nuestro Estado. Resulta, es muy importante precisar que, por técnica legislativa, el asunto en análisis se considera necesario realizar modificaciones que no alteran o cambian el sentido de la acción pretendida por el de la voz. En tal virtud, la iniciativa en análisis se estima viable y necesaria, pues se coincide con que el objeto de la presente acción legislativa y está plenamente justificado, por lo cual nos pronunciamos a favor de declararla procedente. Es cuanto.

Secretario: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el de la voz.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.



Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de ***Asuntos de Carácter General***, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **trece horas con cuarenta minutos**, de este día **17 de junio del presente año**.